

nizando más eficazmente la formación, despliegue y alojamiento de trabajadores agrícolas temporales. Más aún, en los casos en que la escasez de mano de obra contribuye al alza, el Ministerio de la Mano de Obra e Inmigración realizará cuantos esfuerzos sean necesarios para garantizar una oferta suficiente de trabajadores experimentados.

Protección del consumidor

Como consecuencia de mis declaraciones del 14 de agosto, se han ampliado las atribuciones de la Junta Revisora de Precios de Alimentos que podrá investigar aumentos de precios de cualquier artículo. Se ha aumentado su personal con personal experimentado que trabaja en la detección de aumentos injustificados de precios. También se ha ampliado la división de investigación y servicios administrativos. Puedo asegurar que el Gobierno desea que la Junta pueda detectar los aumentos injustificados, identificar a los responsables y exponerlos al público con una campaña publicitaria inexorable. El Gobierno utilizará sus poderes para oponerse a los abusos notorios que señale la Junta y cuyos responsables se nieguen a eliminar. No dudaremos en solicitar del Parlamento cuantos poderes nos sean necesarios.

Por otra parte, el Ministro de Asuntos Corporativos y del Consumidor presentará al Parlamento una propuesta de ley cuyo objetivo es enmendar y ampliar la ley de investigación sobre monopolios para, entre otras cosas, definir y fijar sanciones para el creciente número de casos de publicidad engañosa y otras prácticas comerciales

fraudulentas.

Pensiones vinculadas al alza

Primero: se ha introducido legislación para revisar trimestralmente los subsidios de vejez en vez de cada año. Con esto, las pensiones se ajustarán mejor al alza. Dicha legislación entrará en vigor en octubre de 1973, fecha en que la pensión básica pasará de \$100 a \$105,30, reflejando así el aumento del índice de precios al consumidor correspondiente a los diez meses que van desde octubre de 1972 hasta julio de 1973 y la pensión total para una persona, incluyendo el suplemento GIS, pasará de \$170,14 a \$179,16 dólares.

Segundo: se introducirá legislación para eliminar el límite del 2 por ciento de aumento anual de las pensiones del Plan Pensión Canadá. Tal como lo exige la ley, se solicitará a las provincias que apoyen este cambio. Corresponiendo a este cambio en el Plan Pensión Canadá, se ha presentado legislación para eliminar el límite del 2% anual por aumento de coste de vida de las pensiones de retiro del gobierno de Canadá.

Respecto a pensiones privadas, el Gobierno propone eliminar la disposición que estipula que tan sólo pueden registrarse bajo la ley de impuestos sobre la renta los planes de retiro cuyo aumento anual máximo es del 2%. De aquí en adelante se podrán registrar planes de pensión con aumentos correspondientes al coste de vida.

Tercero: el Gobierno ha adoptado medidas para ayudar a las familias con hijos a hacer frente al coste de vida, triplicando los subsidios familiares en enero de 1974, con un pago medio de

\$20 mensuales por hijo. Entretanto, y para hacer frente al alza existente, se pedirá al Parlamento que apruebe el aumento temporal a \$12 mensuales libres de impuestos, a partir de octubre.

Respecto a las familias canadienses más pobres, el Gobierno Federal participa en el 50 por ciento de los costes de la ayuda social de las provincias a familias necesitadas. El Gobierno está dispuesto a pagar el 50% de los incrementos compensadores del alza. Algunas provincias han tomado medidas al respecto y otras provincias están estudiándolas.

Subsidios al trigo y leche

Estamos terminando conversaciones con la Junta Canadiense del Trigo y Junta Comercializadora de Productores de Trigo de Ontario para reducir inmediatamente el precio del trigo destinado al consumo humano. Dicha reducción se aproximará a los precios de comienzos de agosto, formando parte de un acuerdo de varios años que garantizará los precios máximos y mínimos que recibirá el agricultor canadiense.

El Consejo del Trigo y los otros productores recibirán hasta \$1,25 por cada bushel de trigo consumido por los canadienses en forma de pan, pasta, etc., a modo de subsidio al consumidor. Así se evitará el aumento de 5 centavos por libra de pan prevista para el mes de octubre.

El Gobierno Federal desea aliviar a las familias canadienses y la carga del precio de la leche y, a este fin, desea subvencionar con 5 centavos cada pinta de leche de las provincias en las que se mantenga o reduzca el precio de la leche por un año como mínimo. El Gobierno estable